Por al caide de la carzel desta villa
para este mes de junio de que se escuso
de no abetarlo con relaciones siniestras
de que hijo dalgo de sangre. Y no lo abeta
y asi de nuevo añadiendo fuerza a
fuerza. de de luego le nonbran por
al caide de la dha carzel. al dho
bartolome de canovas vidal. para
que lo sea de la dha carzel. asta que
lo acepte. y se le entreguen los presos
y prisiones. y ora sin el interin
que lo acepta. piden a los señores al
caides que tengan preso en una ala
bozo con prisiones al dho bartolome
de canovas. y con guardas a su costa
secrestandole sus bienes. asta que lo
acepte. y si tiene executoria de hijo
dalgo que la exiba y muestre y en
otra forma no se le de lugar a que ale
gue hidalgia que no la tiene. y ora
nonbraron. asta que acepte el dho oficio
de alcaide. el dho bartolome de canovas
sin derogarle su nonbramiento. nonbraron
a antonio martinez vedengues al qual se
le notifique lo acepte.
y asi lo acordaron y firmaron

Alº Fernandez — Fran.co Sanchez — Bartolome de canovas
Fran.co Laccarra — Valdes
Pedro Lecaro — Garavoreo
Bejaledo — Antonio
Miguel de molina